

Decreto N° 2211, que otorga exequátur de Ingeniero Topógrafo a los
Ings. Joaquín Lora Sarito y Manuel A. Rincón P.
(G. O. N° 8936, del 27 de Marzo de 1965)

República Dominicana
EL TRIUNVIRATO

NUMERO 2211

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales N° 111,
de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley N° 6202, de fecha 22 de febrero de 1963,
que modifica el artículo 3 de la Ley N° 4249, del 13 de agosto
de 1955, que hace obligatoria la pasantía profesional de los In-
genieros Topógrafos y Agrimensores graduados en la Univer-
sidad Autónoma de Santo Domingo;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo
55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— Otorga exequátur a los Ingenieros Joaquín
Félix Lora y Manuel Arturo Rincón Payón, para que pue-
dan ejercer en todo el territorio de la República la profesión
de Ingeniero Topógrafo, de conformidad con las leyes y regla-
mentos de la materia.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de
la República Dominicana, a los ocho días del mes de marzo
de mil novecientos sesenta y cinco, años 122° de la Indepen-
dencia y 102° de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Ramón Cáceres Troncoso

Decreto N° 2212, que otorga exequátur de Médico a los Dres. Prido J.
Po'anco Martínez y Roberto Ortiz de la Cruz.
(G. O. N° 8936, del 27 de Marzo de 1965)

República Dominicana
EL TRIUNVIRATO

NUMERO 2212

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales N° 111,
de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTO el Reglamento de Pasantía Hospitalaria para los
Médicos recién graduados de la Universidad Autónoma de
Santo Domingo N° 1953, del 6 de agosto de 1956;